GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> VISACIÓN Α OTORGA DF: RESTDENTE EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 6181346

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO rotalmente tramitado

RESOLUCIÓN EXENTA N° 25288

Santiago, 11 de Febrero de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 536.957 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Nora Antonia RODRIGUEZ LOPEZ de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile Nacional de Extranjería y Policía Internacional, Chile, Jefatura para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

audio alyaz freire

LCECO.CN

RSD/PVS/VGL/CYE [301]11/02/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo